

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/1997, se sigue procedimiento de quiebra, a instancias de «Explotación Porcina Los Rodaderos, Sociedad Anónima» (EXRODASA), representada por el Procurador señor Zavala Leria, dictándose propuesta de resolución con esta fecha, acordándose una segunda convocatoria de dos meses, para que los acreedores en estos autos comparezcan a aprobar el convenio presentado por la entidad quebrada y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de diciembre de 1997, si les conviniera, y para el caso de que no lo hubiesen hecho o si lo creyeren preferible, a manifestar su oposición en la misma forma que la dispuesta para las adhesiones, con la advertencia de que quedará aprobado, si en dicha segunda convocatoria lo aceptaren los dos quintos del total de cada uno de los dos grupos de únicos acreedores existentes, siempre que no hubiere oposición que excediera de otros dos quintos de cualquiera de dichos grupos del total pasivo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los acreedores reseñados y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente en Antequera a 3 de abril de 1998.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—25.155.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 228/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» y otros, representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don Mariano Montia Hernández y doña Josefa Jerez Mora, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía 74.191.270 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 22 de junio de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta el día 22 de julio de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subastas es el fijado en la escritura de préstamo, de 8.713.750 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-228-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Finca hipotecada

Una participación del 5,48 por 100 del edificio «Diez», sito en Arenys de Mar, con frente al resto de la finca de que procede; compuesto de planta sótano, en la que hay un local destinado a aparcamiento de vehículos, con acceso a través de edificios colindantes, salida de emergencia al resto de la finca y rampa con abertura al paseo de Ronda y techo de dicha planta a nivel de la rasante de los terrenos, en el que una porción aproximadamente de 220 metros cuadrados está ocupada por los cuerpos volados o terrazas de los edificios contiguos. La total superficie constituida es de 829,34 metros cuadrados. Linda: Norte, edificios 4, 5 y 6 de «Llasa, Sociedad Anónima»; sur, resto de finca de que procede; este, parte terrenos propiedad de «Llasa, Sociedad Anónima», y parte resto de la finca de que procede, y oeste, edificios 1 y 2 de «Llasa, Sociedad Anónima».

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, en el tomo 1.429, libro 148, folios 199 y 201, fincas 7.362/1/7 y 7.362/2/8, inscripción segunda de cada una, respectivamente.

La participación de dicha finca da derechos a sus propietarios al uso y utilización, de forma exclusiva, de las plazas de aparcamiento señaladas con los números 7 y 8.

Dado en Arenys de Mar a 15 de abril de 1998.—La Juez.—La Secretaria judicial.—25.050.

ARRECIFE

Edicto

Don Hugo Novales Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 257/1997, se sigue a instancias de don José Luis Rodríguez Brito, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Hernández Castro, natural de Arrecife, quien se ausentó de su último domicilio (desconocido), no teniéndose de él noticias desde el 8 de agosto de 1937, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 20 de marzo de 1998.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—25.259. 1.ª 18-5-1998

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 257/1993, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora Carriedo Villanueva, contra «Agrícola Vista Alegre, Sociedad

Anónima Laboral»; don Raúl Cardoso Zamorano y doña María Isabel Zamorano Soler, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana, sita en calle Vista Alegre, número 22, al sitio Valdegavilanes, en la Vera Abajo de Pozo del Camino, en el término de Ayamonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 328, libro 99 de Ayamonte, folio 65, finca registral número 2.967. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Urbana, sita en calle Vista Alegre, número 4, al sitio Valdegavilanes, en la Vera Abajo de Pozo del Camino, en el término de Ayamonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 328, libro 99 de Ayamonte, folio 86, finca número 2.974. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 25 de marzo de 1998.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—25.072.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 65/1995, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora señora Carriedo Villanueva, contra don José González Santana, doña Esperanza Palacios Pérez, doña Francisca Santana González y don Manuel González Santana, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.850.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente: